



CUT: 18851-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0098-2025-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 29 de abril de 2025

VISTO:

CUT	18851-2025	Fecha	29 de enero de 2025
Nombre solicitante	ALEGRE GIRALDO, ADOLFO ARNALDO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0033-2005 AG-GRL.DRA/ATDRB		
Titular	ESPINOZA CANGALAYA, CARMELA NINI		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0025-2025 -CEAC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 18851-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0033-2005 AG-GRL.DRA/ATDRB, de fecha 25/02/2005, otorgada a favor de ESPINOZA CANGALAYA, CARMELA NINI, respecto a la unidad operativa Cód.: 08053, EL ROSARIO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ALEGRE GIRALDO, ADOLFO ARNALDO con DNI 08146796, PUNTRIANO YABAR, KATHERINA MARGARETH con DNI 40036791, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 08053, EL ROSARIO			
Área (ha)	Total	5,70000	Bajo riego	5,70000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Barranca		
	Dist.	Supe		
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	BARRANCA		
Org. de Usuarios	Junta	Pativilca		
	Comisión	Purmacana		
Bloque Riego	PBAR-24-B07 IRRIGACION PATIVILCA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 216 283,4099 / Norte: 8 811 114, 5689			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	122 357,06000 (m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación al Administrado ALEGRE GIRALDO, ADOLFO ARNALDO, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR HUANACUNI LUPACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA